MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II
NIT. 800.025.142 - 8

ESTUDIO PREVIO 5

Fecha: 28 de enero de 2026

Certificado de Disponibilidad No.: 10

Rubro: 2.1.2.02.02.008.002 Servicios técnicos

Plazo de ejecución: 134 días

Fuente del recurso: SGP $ 6.000.000

Valor: $ 6.000.000

Supervisor : NELSON ARROYABE **C.C.** 79,633,003

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa Juan Pablo II es una institución de carácter oficial. Las Instituciones Educativas combinaran los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el marco de sus programas Educativos Institucional PEI, según artículo 9 Ley 715 de 2001.El Artículo 10 Ley 715/2001, establece dentro de las funciones del rector, la de administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivo se le asignen, en los términos de la Ley en referencia. El fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Juan Pablo II, se compromete principalmente de recursos propios, del SGP y de transferencias Municipales y Departamentales. Considerando lo establecido en los requisitos precontractuales del reglamento de contratación, la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:
Que es deber de la rectoría velar por el buen funcionamiento en la dependencia administrativa de la Institución Educativa.
Que la Institución requiere el prestación de servicios de entrenamiento deportivo de los equipos institucionales en las disciplinas deportivas: futbol de salón y futbol sala,(categorías infantil, pre- juvenil y juvenil masculino, y juvenil femenino), para la participación en los Juegos Intercolegiados 2026, (en las fases municipal, departamental, zonal regional y nacional, acorde a los resultados clasificatorios de cada equipo), y conforme a la propuesta que es parte integral de este contrato , de acuerdo a la propuesta para la institución.
Que es deber de la Institución dotar de los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las clases y actividades Institucionales

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

prestación de servicios de entrenamiento deportivo de los equipos institucionales en las disciplinas deportivas: futbol de salón y futbol sala,(categorías infantil, pre- juvenil y juvenil masculino, y juvenil femenino), para la participación en los Juegos Intercolegiados 2026, (en las fases municipal, departamental, zonal regional y nacional, acorde a los resultados clasificatorios de cada equipo), y conforme a la propuesta que es parte integral de este contrato

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT

Powered by CamScanner

1	prestación de servicios de entrenamiento deportivo de los equipos institucionales en las disciplinas deportivas: futbol de salón y futbol sala,(categorías infantil, pre- juvenil y juvenil masculino, y juvenil femenino), para la participación en los Juegos Intercolegiados 2026, (en las fases municipal, departamental, zonal regional y nacional, acorde a los resultados clasificatorios de cada equipo), y conforme a la propuesta que es parte integral de este contrato	1

ANALISIS DE RIESGOS

Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.
UNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES:

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:
1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en es Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. **Factura o cuenta de cobro**
2. **Entrega de los elementos contratados** al Almacén de la Institución
3. **Planilla de pago de Seguridad Social** (Salud-Pensión-ARL)

:

SANDRA INES BERNAL ROLDAN
RECTORA

Powered by CamScanner